Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VICENTE SERRATO BONILLA	CC	12131897

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
541	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	En el mes de agosto se tienen a 39 personas activas de los diferentes procesos y distribuidos por municipios y departamentos así: •10 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Chocontá (2), Gachancipá (2), Soacha (1), Suesca (2) y Ubaté (3). •29 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Campohermoso (2), Chiquinquirá (3), Duitama (1), Jenesano (1), Miraflores (1), Moniquirá (3), Muzo (2), Nobsa (2), Oicatá (1), Quipama (1), Sáchica (3), Sativa sur (1), Socotá (2), Sogamoso (2), Tunja (2), Umbita (1), y Villa de Leiva (1). Los estados de las personas asignadas en el aplicativo SIRR son: •Activo: 39 personas •Inactivo: 6 personas •Inactivo 6 meses: 2 personas •En Investigación por privación de la libertad: 4 persona. •En investigación por causal sobreviniente o por abandono de más de 6 meses: 13 personas •Culminados: 170 personas •Perdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 15 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 7 personas •Atención Diferencial: 17 personas En el mes de agosto no asistieron a los encuentros para tener actividad cuatro (4) personas, tres de reintegración codas 0144-17 de Umbita, 0470-18 de Quipama y 0266-24 de Socotá quien continúa desaparecido. Tampoco asistió la persona de atención diferencial código S0025-2021 de Ubaté. Estas personas no asistieron a pesar de que se les envió mensaje de texto por WhatsApp y se había acordado la atención, pero no asistieron. En este periodo se brindó atención con enfoque étnico a dos personas coda/código S0331-2021 y S0177-2021. También se le brindo atención a dos grupos familiares de las personas en proceso coda /código 0042-20 y 0013-11(D1059). Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%201?csf=1&web=1&e=iDQgUk
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: •Actualización de la Encuesta de Empleabilidad: 7 Encuestas •Actualización Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: No se realizaron •Censo Hábitat: 10 entre actualizaciones y aplicaciones. •Actualización Concepto Reintegración: 2 conceptos. •Línea Base: No se realizo ninguna. •Censo Familiar: 2 actualizaciones Las personas de reintegración coda 0254-25, 0052-20 y 0151-25, y los de atención diferencial código S0185-2025 y S0182-2025, firmaron el instrumento de tratamiento de datos y se realizó el respectivo diligenciamiento en el aplicativo ARPA. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%202?csf=1&web=1&e=8mo1WW

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	En el mes de agosto los estados de los planes de trabajo son los siguientes: •En ejecución: 22 planes de trabajo / planes de acción. •En elaboración: 9 planes de trabajo / planes de acción •Evaluados: 8 planes de trabajo / planes de acción, incluidos los dos ha culminar. Los estados de las caracterizaciones son los siguientes: •En elaboración: 9 caracterizaciones •Terminadas: 30 caracterizaciones En este periodo se realizaron en total 9 actividades para darle seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de los planes de trabajo de las personas de reintegración y justicia y paz. •Dimensión Productiva, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 3 Actividades •Dimensión Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 2 actividades •Dimensión hábitat, donde se analiza las condiciones en que viven cada persona y su familia: 1 actividad. •Dimensión Ciudadana, relacionado con la promoción para la vinculación a acciones de servicio social y el ejercicio ciudadano: 3 actividades Con las personas de atención diferencial se realizaron 19 actividades para darle seguimiento a acuerdos de sus planes de acción: •Ámbito Personal, relacionadas con la evolución de las personas para superar el hecho de haber pertenecido a un grupo armado y como se ha logrado vincular a la sociedad: 1 actividad •Ámbito Productivo, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 6 Actividades •Ámbito de Educación, principalmente se relaciona con la vinculación: 3 actividades •Ámbito Social y Comunitario, relacionado con relaciones para avanzar en su proyecto de vida en la legalidad y que contribuya con sus acciones a la convivencia pacífica y al tejido social.: 2 actividades •Ámbito de Cultura de la Legalidad, relacionado con lo que hace o deja de hacer para mantenerse en la legalidad: 2 actividades •Ámbito Jurídico y Legal, relacionado con el conocimiento del ordenamiento constitucional colombiano y las instituciones que lo componen: 5 actividades También se realizaron 16 actividades relacionadas con el proceso de caracterización, 5 relacionadas con la evaluación de los planes de trabajo/acción. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%203?csf=1&web=1&e=eL9HKX
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	En el mes de agosto se registraron las asistencias a clases de las personas iniciaron los estudios con la UNAD en la modalidad de maestro itinerante del nodo de Tunja, donde se incluyen todos los procesos. Las personas asignadas y que están estudiando son: coda 1611-05 (Ciclo 6) de justicia y paz, una persona de reintegración coda 0042-20 (ciclo 6), cuatro personas del proceso de atención diferencial códigos S0319-2021 (Ciclo 3), S0331-2021 (Ciclo 3), S0232-2023 (Ciclo 3) y S0177-2021 (Ciclo 3). Se continúa motivando para que las personas que no están estudiando, realicen gestión con las instituciones educativas de los municipios para su vinculación. En este periodo se gestionó el máximo nivel académico de una persona de atención diferencia código S0130-2025 quien aportó el diploma de bachiller, dos personas de reintegración coda 0154-25 que aporto certificado de ciclo 4 y coda 0151-25 que aporto certificado de ciclo 2. Estas personas no se les ha subido el máximo nivel académico ya que se mando a solicitar la creación de las instituciones educativas en el SIRR. La persona de atención diferencial código S0128-2025 presento prueba de convalidación de la primaria y se esta a la espera del resultado. Quedando cuatro personas sin máximo nivel académico, pero se continúa promoviendo para que presenten la prueba de suficiencia académica o gestionen la consecución de los certificados de los estudios realizados. En este periodo se gestionó las asistencias a un Técnico Laboral por Competencias en Salud Ocupacional que está realizando la persona de atención diferencial código S0005-2021. La persona de justicia y paz coda 0293-04CP inicio en el mes de junio un tecnólogo en Gestión Integral del Transporte, pero se retiró. Este mes se promovió la tercera oferta virtual de técnicos y tecnólogos del Sena, pero aún no se tiene respuesta de quienes accedieron o no. De acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 11 •Empleados Independientes: 3 •Empleados informales: 20 •Oficios del Hogar: 4 •Buscando empleo: 1 persona código S0182-2025. Está pendiente la aplicación del formato de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN al plan de negocios BIE-PDN-38642, pero no ha sido posible ya que la PPR no se encuentra en la región desde hace dos meses. En este periodo no se realizó postulación a BIE ni BES. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%204?csf=1&web=1&e=bcMY9k

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	De las 39 personas activas, hay 25 personas que aún no han realizado las acciones de servicios social, 8 de reintegración regular y 17 de atención diferencial. La persona de reintegración coda 0042-20 ya realizó las acciones y presentó el plan de acción, las actas y la certificación de la realización de estas ASS. Como la población es muy dispersa, se viene promoviendo para que los que están pendiente de hacer las acciones de servicio social y de servicio social comunitario, vayan realizando gestiones para abrir espacios para la realización, teniendo en cuenta instituciones educativas, juntas de acción comunal y alcaldías. En este periodo no se realizaron gestiones con alcaldías ni otras entidades para abrir espacios para la realización de las acciones de servicio social. Las personas de Justicia y Paz durante este periodo no tuvieron que asistir a audiencias con la magistratura ni presentar exhortos, pero se le estuvo brindando acompañamiento a la persona de justicia y paz culminado, coda 28-02224, para prepararlo para que asista a una actividad con víctimas del conflicto, sin embargo, no asistió al encuentro virtual que se programó con él, aduciendo problemas de conectividad y que ya había recibido el material para la preparación y que estaba estudiándolo. Adicionalmente, ninguna persona de justicia y paz ha tenido que asistir a jornadas de subjetivación. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%205?csf=1&web=1&e=u7HnXA
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se validó la base de desembolsos de apoyo económico para las personas que reciben y que están asistiendo a actividades psicosociales evidenciando que 20 personas reciben apoyo económico: •Proceso de Atención Diferencial: 10 personas •Reintegración Regular: 5 personas •Justicia y Paz: 5 personas Las otras 19 personas ya no reciben apoyo económico por terminó del tiempo de los beneficios y de su ruta. No se presentaron afectaciones al apoyo económico, ni se han recibido servicios no conformes, ni se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%206?csf=1&web=1&e=i0vfKt
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En el mes de agosto no se realizaron asignaciones ni llego gente de traslado, pero si se formalizó los traslados a otros grupos territoriales de seis personas de atención diferencial, códigos S0056-2025, S0057-2025, S0444-2024, S0353-2024, S0076-2025 y S0135-2025. También de dos personas de reintegración, los codas 0187-25 y 0070-23. No se presentaron PQRS, pero se presentó un caso a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales- MAPM, el de la PPR coda 1883-05 quien manifiesta que por seguridad no realiza las acciones de servicio social, y se requiere para la terminación del proceso de reintegración. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%207?csf=1&web=1&e=TWXi2A
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	En el mes de agosto no se aplicó el instrumento EMP y la retroalimentación EMP-R, y por lo tanto están pendiente por aplicación del instrumento EMP y su retroalimentación EMP-R diez personas, donde se resalta la persona de reintegración coda 0144-17 quien es el más antiguo y hace dos meses no asiste a atenciones, y el coda 0266-24, quien se encuentra desaparecido. Con respecto a los casos de riesgo, están activos cuatro casos, ya que la PPAD código S0444-2024 quien tiene el caso de riesgo abierto, fue una de las personas que se trasladó. El caso de la PPAD código S0403-2024, se recibió comunicación por parte de la analista de la UNP donde manifiesta que el estudio de riesgo salió extraordinario, pero se esta a la espera de la resolución para su cierre. Los otros casos se continua en espera de los resultados de los estudios de riesgo. De las 39 personas activas asignadas, la persona de justicia y paz coda 25-00111CP es el único que está en componente específico por discapacidad psicosocial o mental. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%208?csf=1&web=1&e=Ni4zjJ

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
541 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Los días 5 y 21 de agosto se realizó las solicitudes de los gastos de viaje programadas para las dos quincenas del mes de septiembre. También se realizó las legalizaciones de los viajes realizados durante el mes de agosto dentro de los tiempos estipulados para la legalización y se cargaron en el aplicativo, los días 11, 19, 25 y 27 de agosto. En este periodo no se realizó informes de avance para las personas de Justicia y Paz. Se participó en reuniones y actividades llevadas a cabo de forma presencial y virtual los días: •1 de agosto, reunión presencial Cuidándonos para la Paz •4 de agosto, reunión virtual de equipo de reintegración. •4 de agosto, reunión virtual sobre acceso a tierras •12 de agosto, reunión virtual sobre cambios en procedimiento interno desplazamientos y legalizaciones •13 de agosto, reunión virtual para el fortalecimiento técnico para el registro de asistencias de los procesos de reincorporación reintegración justicia y paz atención diferencial y comparecientes de fuerza publica •20 de agosto, reunión virtual de socialización y retroalimentación sobre informes de avance y novedades de justicia y paz. •21 de agosto, reunión virtual de mesa de sostenibilidad económica. Se realiza entrega del informe de honorarios el día 21 de agosto y los documentos a gestión documental el día 28 de agosto. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%209?csf=1&web=1&e=OXKXsP
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En el mes de agosto las atenciones se realizaron presénciales y las asistencias e inasistencias se efectuaron con el dispositivo biométrico, Se culminó la persona de reintegración coda 0086-17 y de justicia y paz coda 22-02801, a quienes se les entregó los actos administrativos y firmaron las respectivas notificaciones. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminación del proceso de FPT Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%2010?csf=1&web=1&e=brRqYQ

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Vicente Serrato Bonilla	Firmado digitalmente por Vicente Serrato Bonilla	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	VICENTE SERRATO BONILLA	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha: *31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx